

SESIÓN ORDINARIA 6258

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones de Junta Directiva Nacional, a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS** del **MARTES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes. Se une a la sesión de manera virtual: la directora Sra. Ileana González Cordero.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco. Se une a la sesión de manera virtual: el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja procede a corroborar el quórum respectivo.

La directora Sra. González Cordero advierte su participación en la sala virtual.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece la confirmación e informa que se inicia con el orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

-Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6256.

3.- Asuntos informativos.

3.1.- El Sr. Jorge Campos Mora, secretario general interino del Banco Central de Costa Rica, comunica que se aprobó el Informe de Política Monetaria a octubre de 2025. (Ref.: oficio JD-6289/06)

3.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, gerente general corporativo a.i., remite el criterio institucional sobre la *Reforma Integral de la Ley Fomento del Turismo Rural Comunitario, n.º 8724 del 17 de julio del 2009 y sus reformas*. (Ref.: oficio GGC-1127-2025)

3.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el criterio institucional en relación la *Reforma de los artículos 412 y 413 del Código de Comercio, Ley 3284 de 30 de abril de 1964 y sus reformas, para garantizar autonomía, acceso a la información y seguridad jurídica a las personas con discapacidad al firmar contratos*. (Ref.: oficio GGC-1156-2025)

3.4.- El Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, solicita la participación en la realización del *Modelo de encuesta para el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna*, a más tardar el 28 de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República. (Ref.: oficio AG-150-2025)

4.- Asuntos de Presidencia.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, el Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño del 2025 del Conglomerado Banco Popular sobre el Sistema de *Evaluación del Desempeño, basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal*. Lo anterior, en cumplimiento a la Calendarización de Informes Anuales, CIA-21 de dicho Comité y el SIG-37 de esta Junta Directiva. (Ref.: acuerdo CCNR-22-Acd-177-2025-Art-9)

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.4.- Otras dependencias internas o externas.

8.5.- Asamblea de Cuotistas.

8.6.- Sociedades anónimas.

9.- Asuntos varios”.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja mociona para aprobar el orden del día.

La directora Sra. González Cordero dice estar también de acuerdo con el orden del día.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6258 celebrada el 11 de noviembre de 2025”. (1021)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6256.

La directora Sra. González Cordero dice estar también de acuerdo con el acta.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 6256, celebrada el 4 de noviembre de 2025”. (1013)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos informativos.

3.1.- El Sr. Jorge Campos Mora, secretario general interino del Banco Central de Costa Rica, comunica que se aprobó el Informe de Política Monetaria a octubre de 2025. (Ref.: oficio JD-6289/06)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece y da inicio al apartado de informativos, indicando que hay tres puntos por tratar y concede la palabra al secretario general.

El secretario general Sr. León Blanco saluda cordialmente a todos los presentes y expone que, en realidad, se cuenta con cuatro temas informativos, los cuales procede a leer.

Expone que el primero corresponde a una comunicación de don Jorge Campos Mora, secretario general interino del Banco Central de Costa Rica, quien informa sobre la aprobación del Informe de Política Monetaria correspondiente a octubre de 2025.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano interviene y propone que, respecto del punto 3.1, se dé por conocido el documento y se traslade a la Administración para lo que corresponda.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja procede con la votación. Solicita el voto de la directora González Cordero.

La directora Sra. González Cordero emite su voto a favor y en firme.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio JD-6289/06, en el que el Sr. Jorge Campos Mora, secretario general interino del Banco Central de Costa Rica, comunica que se aprobó el Informe de Política Monetaria a octubre de 2025”. (1014)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, gerente general corporativo a.i., remite el criterio institucional sobre la *Reforma Integral de la Ley Fomento del Turismo Rural Comunitario, n.º 8724 del 17 de julio del 2009 y sus reformas*. (Ref.: oficio GGC-1127-2025)

El secretario general Sr. León Blanco dice que el segundo tema se refiere al oficio remitido por el Sr. Daniel Mora Mora, quien presenta el criterio institucional sobre la reforma integral de la *Ley de Fomento de Turismo Rural Comunitario* y sus formas.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano propone, para el punto 3.2, dar por conocido el oficio GG-1127-2025.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja procede con la votación.

La directora Sra. González Cordero emite su voto a favor y en firme.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-1127-2025, en el que se remite el criterio institucional sobre la *Reforma Integral de la Ley Fomento del Turismo Rural Comunitario, n.º 8724 del 17 de julio del 2009 y sus reformas*”. (1015)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 5

3.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el criterio institucional en relación la *Reforma de los artículos 412 y 413 del Código de Comercio, Ley 3284 de 30 de abril de 1964 y sus reformas, para garantizar autonomía, acceso a la información y seguridad jurídica a las personas con discapacidad al firmar contratos*. (Ref.: oficio GGC-1156-2025)

El secretario general Sr. León Blanco indica que el tercero proviene de la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, quien remite el criterio institucional sobre el proyecto de reforma de los artículos 42 y 43 del *Código de Comercio*, con el propósito de garantizar la autonomía, el acceso a la información y la seguridad jurídica de las personas con discapacidad al momento de firmar contratos.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano propone, para el punto 3.3, dar por conocido el oficio y comunicarlo, al igual que los anteriores, a la Gerencia General y a la Auditoría Interna.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja procede con la votación.

La directora Sra. González Cordero emite su voto a favor y en firme.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-1156-2025, en el que se remite el criterio institucional en relación con la Reforma de los artículos 412 y 413 del Código de Comercio, Ley 3284 de 30 de abril de 1964 y sus reformas, para garantizar autonomía, acceso a la información y seguridad jurídica a las personas con discapacidad al firmar contratos”. (1016)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 6

3.4.- El Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, solicita la participación en la realización del *Modelo de encuesta para el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna*, a más tardar el 28 de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República. (Ref.: oficio AG-150-2025)

El secretario general Sr. León Blanco externa que, finalmente, el cuarto punto corresponde al oficio enviado por el Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, quien solicita la participación en la realización del modelo de encuesta dirigida al jerarca sobre la calidad de la auditoría interna, la cual debe completarse a más tardar el 28 de noviembre de 2025, en cumplimiento de las normas de ejercicio de la auditoría interna en el sector público emitidas por la Contraloría General de la República.

Concluye que esos son los temas informativos del día.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano sugiere, en cuanto al punto 3.4, dar por conocido el oficio AG-150-2025, remitido por el Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, mediante el cual se solicita la participación en la elaboración del modelo de encuesta para el jerarca.

La directora Sra. Palomo Leitón saluda y plantea que experimentó dificultades con el formulario mencionado, dado que, al intentar abrirlo, el sistema le indicaba que no tiene acceso. Posteriormente, logró acceder, pero el sistema le informa que ya ha sido enviado, cuando en realidad no ha completado el trámite. Por tanto, solicita que se tome nota de esta situación y que se comunique al Sr. Gustavo Flores, puesto que es el segundo intento fallido, pero indica que le confirmó que el envío ya se había realizado, por lo que requiere que se revise nuevamente el asunto.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja procede con la votación.

La directora Sra. González Cordero emite su voto a favor y en firme.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio AG-150-2025, en el que el Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, solicita la participación en la realización del Modelo de encuesta para el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna, a más tardar el 28 de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República”. (1017)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General y Auditoría Interna del Banco Popular.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja anuncia que se continúa con los asuntos de la Presidencia.

La directora **Sra. González Cordero** informa que el Sr. Gustavo Flores Oviedo tiene la mano levantada.

El presidente **Sr. Sánchez Sibaja** responde que en breve le concederá la palabra e indica que ha sostenido conversaciones con la Gerencia General en relación con el espacio fuera de actas.

ARTÍCULO 7

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente **Sr. Sánchez Sibaja** manifiesta que se ha considerado realizar una sesión para el análisis de los Estados Financieros del Banco, para lo cual se tiene el aporte y colaboración de la Boston Consulting Group (BCG), a fin de que conste en actas.

ARTÍCULO 8 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

El auditor interno **Sr. Flores Oviedo** aclara que, sobre la observación hecha por la Sra. Palomo Leitón, para efecto de los directores y según la nota remitida de la encuesta anual de la percepción de la calidad del servicio de la Auditoría, estima que el problema está en el navegador que se utilice en el momento de ingresar en Google forms, sin embargo, mañana a primera hora lo revisará con los diseñadores y estará remitiendo cualquier información adicional para que no tengan inconvenientes. Solo ese era su comentario.

ARTÍCULO 10

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, el Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño del 2025 del Conglomerado Banco Popular sobre el Sistema de *Evaluación del Desempeño, basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal*. Lo anterior, en cumplimiento a la Calendarización de Informes Anuales, CIA-21 de dicho Comité y el SIG-37 de esta Junta Directiva. (Ref.: acuerdo CCNR-22-Acd-177-2025-Art-9)

Al ser las **diecisiete horas con cuatro minutos** ingresa la directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Goyez Rojas.

El presidente **Sr. Sánchez Sibaja** solicita al Sr. Navarro Ceciliano leer la propuesta de acuerdo, para determinar si se hace o no una modificación.

El vicepresidente **Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo: *Aprobar el Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño del 2025 del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal.*

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el CIA 21 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y el SIG-037 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7 y en atención a lo establecido en la actividad 5.7. del Instructivo del Proceso Gestionar un Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el CMI y BDP".

(Ref.: acuerdo CCNR-22-Acd-177-2025-Art-9)

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano **Sra. Goyez Rojas** saluda y explica que este es un informe parcial, es decir, de corte semestral, pero por desfases en la agenda, se presenta así, pero la evaluación al 100% debe estar en diciembre.

Se puede observar que algunos números evidencian el avance de lo que se hace durante el semestre y la Sociedad tiene dos cortes, entonces, toma dos metas, la divide en dos, para tener un avance calculado con base en el 100% a junio, mientras que el Banco se maneja diferente.

En cuanto a los resultados institucionales, semestralmente, todos están por encima del 95% de cumplimiento, tanto las Sociedades como el Banco.

A propósito de la Alta Gerencia, como aún falta un bloque por evaluar, la nota es de 70% aproximadamente, aunque debe llegar al 75% o 78% de cumplimiento para el cierre de año.

También, se presentó el detalle de todas las dependencias que componen la Alta Gerencia y cómo van avanzando en el cumplimiento de las metas. Recuerda que fue un seguimiento semestral, pero en realidad, el seguimiento administrativo es mensual.

Sobre las dependencias especiales, también se les mide a éstas el avance de cumplimiento de las metas y todas muestran un avance significativo para el corte semestral.

Respecto a las Sociedades, a éstas se les aplica una evaluación semestral y muestran un avance sobre el 100% bastante importante. Popular Seguros, Popular Pensiones, Popular Valores, Popular SAFI y Popular Digital muestran cumplimientos superiores al 98%.

En resumen, no se puede olvidar que es una evaluación parcial y el número importante se verá al 31 de diciembre. Es informativo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a aprobación la propuesta.

Todos los directores presentes están de acuerdo.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y actuando en funciones propias de Asamblea de Cuentistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño del 2025 del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el CIA 21 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y el SIG-037 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7 y en atención a lo establecido en la actividad 5.7. del Instructivo del Proceso Gestionar un Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el CMI y BDP”. (1018)

(Ref.: acuerdo CCNR-22-Acd-177-2025-Art-9)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la gerencia general y auditoría interna de Popular Servicios Compartidos y las juntas directivas de las sociedades anónimas.

Al ser las **diecisiete horas con nueve minutos**, se retira la directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Goyez Rojas. Por su parte, se vinculan el jefe de la División de Planificación Estratégica Corporativa, Sr. Manuel Rivera Garita; la directora de Relaciones Corporativas, Sra. Jéssica Borbón Garita; la gerente general de Popular SAFI, Sra. Dalianela Redondo Cordero; el gerente general de Popular Servicios Compartidos; Sr. Hugo Torres Monge; la gerente general de Popular Valores Sra. Mónica Ulate Murillo; el gerente general de Popular Pensiones Sr. Róger Porras Rojas; la gerente general de Popular Seguros Sra. Johanna Montero Araya.

ARTÍCULO 11

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 12 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24*

de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General